Ses.n Aytam.to
Presid.te
D. Joaq.n Gom.z Gomez
Ten.te
Fran.co Gomez Izq.do
Joaq.n Jelo
Reg.s
Jose Man.l
Jose Ruiz Cabanas
Joaq.n Gomez Gomez
Jose Gomez Gomez
Fran.co Man.l
Joaq.n Garcia
Joaq.n Gomez Rodrig.z
Joaq.n Gomez
Sind.o
Jose Gomez

de Enero de mil ocho cientos cin
cuenta y siete: Reunidos en sesion
extraordinaria previa citacion, los
SS. que componen el Ayuntam.to de Camis
ano y la mayoria de propietarios de plan
tio en la misma q.e suscribiran y expre
saran al margen; el Sr. Alcalde Presi
dente declaró abierta la Sesion y en su
vista d manifestó: Que segun les consta
por la papeleta de citacion el objeto de
esta junta se referia á tratar sobre
el mejor medio de guardar el plantio
de este término, pues segun quejas de
varios hacendados los ganados hacen
mucho daño en ellos con el pretesto de
aprovecharse de sus hierbas, y para evi
tarlos se debe proponer un medio, p.a
lo cual concedió la palabra á varios
propietarios y regidores, y bien discuti
el asunto, de unánime conformidad
acordaron: 1.o Se prohiba desde la pu
blicacion de este acuerdo la entrada de los
ganados y caballerias, bueyes, y demas clase
de animales que pastan, en los bancales

Plantio, sobre guardado de los ganados